

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31969** MADRID.

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 348/06, por auto de fecha 4 de febrero de 2009 se ha declarado en concurso al deudor "Fermo, S.A.", con CIF A-28113249, con domicilio social en camino de Valdelatas, sin número, polígono industrial número 6, 28108 Alcobendas (Madrid).

Segundo.- Se suspende el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por los administradores concursales.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de edictos.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 11 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068406-1